



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-04-SESAJ-DTP/2021

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas del día 19 (diecinueve) de abril del 2021 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas ubicada en la Avenida de los Arcos número 767, Colonia Jardines del Bosque, para participar en el desahogo de la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité identificada con el número **LPLSC-04-SESAJ-DTP/2021 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**; presidida por la Lic. Dulce Elena López Aguirre, representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefe de Recursos Materiales y el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas y área requirente del servicio.

EL día 16 (dieciséis) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) se recibieron preguntas a los correos electrónicos dulce.lopez@sesaj.org y andres.oviedo@sesaj.org por parte de los Licitantes:

SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A DE C.V.

PREGUNTA 1.- En el anexo 1 carta de requerimientos técnicos.

Pregunta: Para la presentación de propuestas de la presente Licitación es indispensable ser distribuidor autorizado de la marca a ofertar.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, no es un requisito de la presente licitación ser un distribuidor autorizado de la marca a ofertar

PREGUNTA 2.- Los equipos a ofertar pueden ser seminuevos.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3.- Los equipos a ofertar tienen que cumplir con algún tiempo de antigüedad de uso. Si es aceptada la pregunta por la convocante mencionar los años y como debe validar, comprobar los años.

RESPUESTA: Los equipos pueden ser o no nuevos, con un período máximo de 2 años de uso, el cual deberá ser comprobado por medio de la factura del equipo o en su caso un manifiesto de decir verdad

CFR

Rest



SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- 1 ANEXO – ANEXO TÉCNICO

- El servicio deberá incluir 8,000 eventos mensuales distribuidos entre los dos equipos, considerando:
 - 5,500 eventos
 - 2,500 eventos a color
- En su propuesta el PROVEEDOR deberá de presentar el precio por copia e impresión excedente a los 9,000 eventos, diferenciando el precio por evento y por evento a color.
- EL PROVEEDOR deberá considerar un limitante mensual de 11,000 eventos máximo.

PREGUNTA:

Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta, nos aclare cuantos eventos mensuales se deberá considerar para presentar nuestra propuesta Económica, ya que señala en el primer renglón que el servicio deberá incluir 8,000 eventos (5,500 eventos en Blanco y Negro y 2,500 a Color), pero que en su propuesta el PROVEEDOR deberá presentar el precio por copia o excedente a los 9,000, aquí hay una diferencia de 1,000 eventos y no señala si los 8,000 son fijos por mes y los 1,000 se considerarían como excedentes y señalar cuantos serían a Color y cuantos excedentes en Blanco y Negro

¿Acepta la convocante aclarar este punto de manera más clara y que no deje duda de lo que realmente la Convocante solicita?

RESPUESTA: Se aclara que los eventos mensuales son 8,000, de los cuales 5500 son eventos en B/N y 2,500 son a color y son fijos por mes. El precio por eventos excedentes se deberá de considerar a partir de a 8001 y no deberá superar los 11,000 eventos de forma mensual

COPIADORAS JAPONESAS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ¿De acuerdo con el Anexo 1 el precio por copia e impresión de los excedentes nos lo piden a partir de los 9000 eventos, pero el servicio deberá incluir 8000 eventos por lo que los excedentes se contemplarían a partir de la 8001, ¿es correcto?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 2.- En lo que respecta a las recargas de tóner se podrá capacitar al convocante para el remplazo? Considerando que dentro de nuestro monitoreo se entregará tóner de manera preventiva.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el proveedor deberá de ser el responsable del cambio de tóner, ya que es parte del servicio de fotocopiado e impresión y este se deberá de realizar de manera preventiva y no correctiva

CRP

net



PREGUNTA 3.- ¿Es posible considerar el tiempo de respuesta de 2 -4 hrs en lugar de 2, posterior a levantar la incidencia Contemplando distancias e imprevistos en un dado momento para llegar a sus instalaciones

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el tiempo de respuesta es máximo de 2 horas

PREGUNTA 4.- En caso de adjudicación ¿Cuál sería el tiempo de entrega a partir del fallo?

RESPUESTA: El proveedor adjudicado tendrá 19 días hábiles para la implementación del servicio que correrán del día 27 de abril al 24 de mayo de 2021 y el servicio empezará a realizarse a partir del día 25 de mayo del 2021.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones siendo las 14:00 (catorce) horas del 19 (diecinueve) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), firmando los asistentes a la misma.

<p>Lic. Dulce Elena López Aguirre Jefe de Recursos Materiales y representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco.</p>	
<p>Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco y área requirente del servicio.</p>	